



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



FACULTAD
DE DERECHO



**EVOLUCIÓN
ORGULLO**



GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



SECRETARÍA DE GOBIERNO
D.F. - GOBIERNO FEDERAL



QUERÉTARO
JUNTOS ADELANTE

CONVOCATORIA EN EXTENSO

DIPLOMADO EN PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE CRISIS Y RESILIENCIA ORGANIZACIONAL

2025-2
LICENCIATURA EN DERECHO,
UAQ



DIPLOMADO EN PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE CRISIS Y RESILIENCIA ORGANIZACIONAL

A. NOMBRE DEL DIPLOMADO

Protección Civil, Gestión de Crisis y Resiliencia Organizacional

B. INSTITUCIONES CONVOCANTES

- Coordinación Estatal de Protección Civil Querétaro
- Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro

C. FINALIDAD DEL CURSO.

El "Diplomado Protección Civil, Gestión de Crisis y Resiliencia Organizacional", se oferta como un espacio para la formación y profesionalización de las personas que laboran en los distintos ramos de la gestión del riesgo y/o protección civil de manera pública o privada. Se busca con ello, promover la actualización de los modelos teóricos en la materia.

D. DURACIÓN.

El Diplomado cubrirá un **total de 120 ciento veinte horas, integradas por 105 ciento cinco horas sincrónicas y 15 quince horas de trabajo independiente.**

E. INICIO Y CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES.

Iniciará el día 8 de agosto y concluirá el día 25 de octubre del año 2025.

F. HORAS POR SESIÓN.

Las sesiones se desarrollarán los días **viernes y sábados**, cada una con una duración de cinco horas, y **cubrirá un total de diez horas semanales**.

G. NÚMERO DE SEMANAS

Se desarrollará en un lapso de **diez semanas**, como se muestra a continuación:

Semana	Fechas	Módulos
1	08 y 09 de agosto	I
2	15 y 16 de agosto	I
3	22 y 23 de agosto	I y II
4	29 y 30 de agosto	II y III
5	05 y 06 de septiembre	III y IV
6	12 y 13 de septiembre	IV y V
7	19 y 20 septiembre	V y VI
8	26 y 27 de septiembre	VI
9	03 y 04 de octubre	VI
10	10 y 11 de octubre	VI
11	25 de octubre	VI

H. HORARIO DE LAS SESIONES

Las sesiones tendrán lugar en el siguiente horario:

Viernes de 16:00 a 21:00 horas.

Sábados de 09:00 a 14:00 horas.



I. SEDE

Se impartirá de manera virtual a través de una plataforma definida y proporcionada por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro en un 80% y de manera presencial en el Auditorio Arana Morán de la Facultad de Derecho en un 20%. La información de la conexión se hará llegar mediante los medios de comunicación que proporcionen en el registro a este diplomado.

J. DIRIGIDO A

Estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Seguridad, Licenciatura en Criminología y Licenciatura en Derecho, así como afines a protección civil, docentes, funcionarios con actividades relacionadas a la protección civil de órganos estatales y municipales, así como terceros acreditados.

K. ENLACES

- Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez (UAQ).
- Mtra. Araceli Oropeza Huerta (CEPCQ).

L. COSTO

El costo del diplomado será:

- Para **estudiantes o egresados** que lo cursen como **opción a titulación o actualización de pasantía**: \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)

- Para el **público en general** y como **curso de actualización, formación y capacitación profesional**: \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), sin embargo, GOBIERNO DEL ESTADO solventará una beca de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N) por persona, con lo cual, el **costo final es de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**

Atención:

- Derivado de la calidad académica que de manera histórica ha fomentado la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro a través de sus actividades de educación Continua, y en atención al compromiso que en materia de formación, capacitación y difusión de la educación cívica y la participación ciudadana asume la CEPCQ en la organización del Diplomado-, en aras de brindar una mejor atención, **la capacidad de registro y asistencia se limitará a sesenta personas.**

M. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Universidad Autónoma de Querétaro, en ejercicio de las funciones que le atribuye su Ley Orgánica, el Estatuto Orgánico y, en general, la normativa universitaria interna; tiene entre otros objetivos, formar profesionistas con un alto sentido de responsabilidad social, comprometidos con el progreso integral de su entorno, con la libertad y el respeto; fomentar la generación del conocimiento a través de la investigación científica con carácter humanista; y, ser impulsor del desarrollo tecnológico y artístico en la entidad.



Por su parte, conforme dispone el artículo 5 de la *Constitución Política del Estado de Querétaro* "El Estado de Querétaro tiene el deber principal de desarrollar la estructura e implementación de políticas y estrategias tendientes a fortalecer y garantizar la protección y asistencia de las poblaciones, así como salvaguardar la propiedad y el medio ambiente frente a los desastres (de origen) naturales o antropogénicos y en condiciones de vulnerabilidad. Por lo tanto es un Derecho Humano a todas las personas el acceso a la protección civil del Estado y los Municipios"

A su vez, con fundamento en el artículo 19, fracción V de la *Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro* "La Coordinación Estatal, tiene por objeto: V. Promover la cultura de la protección civil, así como la prevención de riesgos de desastres, organizando y desarrollando acciones de educación, capacitación, sensibilización y culturización a la sociedad, en el mantenimiento de la seguridad e integridad, tanto personal como del patrimonio, en coordinación con las autoridades de la materia."

Por tanto, mediante la organización, oferta y desarrollo del "*Diplomado en Protección Civil, Gestión de Crisis y Resiliencia Organizacional*", las instituciones responsables cumplen con el ejercicio de sus respectivas atribuciones, contribuyendo a la par -a través de la generación de conocimiento-, con el fortalecimiento de la ciencia y de la democracia queretana.



N. NATURALEZA, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL DIPLOMADO.

- Naturaleza

El Diplomado que se oferta, por una parte, constituye una acción interinstitucional que permite ofrecer en el estado y la región, una opción de educación continua de calidad que, aunado a generar condiciones de formación, capacitación, investigación, difusión y profesionalización en materia de protección civil, de forma específica favorece el cumplimiento de requisitos para obtención de título universitario y de actualización.

Se desarrollará de forma virtual al 80% y presencial al 20%, y se deberá asistir obligatoriamente a cada sesión, además de cumplir con ejercicios de lectura, análisis y discusión sobre los diversos temas abordados, así como con las condiciones que para su evaluación determine la convocatoria.

Las personas que impartan los distintos módulos que lo conforman, tienen un claro perfil y experiencia en temas vinculados con la protección civil y gestión del riesgo.

- Objetivos

- Generar esquemas de profesionalización en materia de Protección Civil y Gestión del Riesgo a las personas que integran el Sistema Estatal y Nacional de Protección a través herramientas técnicas y metodológicas que fortalezcan las habilidades y capacidades de las y los participantes.
- Promover la profesionalización de la intervención psicosocial en la atención a personas víctimas el contexto de las emergencias y

desastres, así como del análisis de esta y la reflexión sobre los alcances y la importancia del andamiaje teórico.

- Analizar los instrumentos de promoción de la resiliencia en los contextos organizacional y comunitario.

- Estructura modular

El curso está conformado por **seis** módulos, los módulos dos, tres, cuatro y cinco con una duración de diez horas, el módulo uno con duración de veinticinco horas, el módulo seis, con duración de cuarenta horas, por lo que la planeación está conformada en **once** semanas.

El desarrollo de cada módulo, constituye una unidad que en sí misma agotará temáticas específicas que por la forma de exposición facilitarán su absoluta comprensión en lo singular, y que, por otra parte, en su integralidad, estarán concatenados en atención a una estructura que permita la comprensión global de temas actuales de la participación ciudadana.

O. CONTENIDOS

La estructura del Diplomado se conforma de los módulos que a continuación se señalan. Cabe destacar que los subtemas que conforman cada módulo constituyen un eje medular para el desarrollo del mismo, sin embargo, ello no es óbice para que la persona que lo imparta pueda – dentro de dicha línea y sin multiplicar tópicos ya considerados para otras sesiones- realizar los ajustes que considere convenientes.

No.	Módulo y temáticas a desarrollar
I	Protección Civil y la iniciativa privada



	1.1. Historia y evolución de la protección civil 1.2. Fundamentos normativos de la Protección Civil 1.3. Análisis de riesgos 1.3.1. Marco jurídico 1.3.2. Fenómenos perturbadores 1.4. Metodologías para el análisis cualitativo de riesgos 1.4.1. Análisis de datos históricos 1.4.2. Análisis preliminar de riesgos (PHA) (Urban Risk) 1.4.3. What if 1.4.4. Análisis Modal de fallos y efectos (AMFE) 1.4.5. Análisis de riesgos de incendios 1.4.6. Identificación y análisis e modos de fallo (IMF) 1.4.7. Ventajas e inconvenientes de los métodos existentes 1.5. Proceso de identificación de modos de falla 1.6. Estudio de caso 1.7. Nociones básicas de riesgos estructurales 1.8. Diseño e implementación de Programas Internos de Protección Civil
II	Administración de desastres y manejo de crisis 2.1. Ciclo de la gestión de desastres 2.2. Introducción a los riesgos emergentes 2.3. Ejercicio de análisis bajo un enfoque sistémico 2.4. Liderazgo y toma de decisiones en crisis
III	Resiliencia organizacional 3.1. Construcción de resiliencia organizacional: De la vulnerabilidad a la continuidad de operaciones 3.2. Atención estratégica a la crisis: Gestión de proyectos 3.3. Ejercicio funcional
IV	Metodologías para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades 4.1. Ejercicio Funcional de crisis organizacional 4.2. Evaluación de daños y Análisis de Necesidades 4.2.1. Metodologías EDAN, PDNA y DaLA 4.3. Recuperación post desastre: Interdependencias, estrategias y riesgos emergentes
V	Comunicación y Percepción del Riesgo 5.1. Percepción del riesgo 5.2. Gestión de la desinformación en crisis 5.3. Diseño estratégico de campañas de comunicación en crisis
VI	Resiliencia comunitaria 6.1. Diseño y evaluación de ejercicios de resiliencia 6.2. Lecciones aprendidas 6.3. Uso y aplicabilidad tecnología 6.4. Adaptación de planes frente a riesgos emergentes 6.5. Ciudades resilientes 6.6. Gestión de crisis complejas: Simulación con riesgos emergentes 6.7. Estudios de caso: Japón y su experiencia en la reducción de riesgos de desastres 6.8. Herramientas integradas para la gestión de crisis y la recuperación 6.9. Debriefing y extracción de lecciones aprendidas 6.10. El factor humano en la Gestión de Riesgos 6.11. Detección de riesgos psicosociales en el contexto social 6.12. Riesgos psicosociales en el trabajo y su impacto en el contexto organizacional



P. PONENTES

De manera enunciativa, se proponen personas que, por su desarrollo profesional y académico, cubren el perfil adecuado para cumplir con las expectativas de calidad del Diplomado.

- Dr. Carlos Rodrigo Garibay Rubio
- Mtra. Ana Lucía Hill Mayoral
- Mtra. Araceli Oropeza Huerta
- Mtro. Ángel Dorrego Ramírez
- Lic. José Luis González Coronel

Q. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

En relación a los criterios de evaluación que habrán de ser cumplidos, por las personas interesadas en cursar el “Diplomado en Protección Civil, Gestión de Crisis y Resiliencia Organizacional”, se precisa:

- a. Si se considera **como opción a titulación o curso de actualización de pasantía**, debe atenderse lo siguiente:
 - Cubrir al menos el **noventa por ciento** de asistencia.
 - Presentar **proyecto final “Resiliencia organizacional”** sobre los tópicos abordados en cada los módulos, la mecánica de los mismos es anunciada por la Coordinación de Educación Continua y a Distancia.



- b. Quienes lo cursen bajo la modalidad de **actualización, formación y capacitación profesional**, deberán cumplir con las siguientes condiciones:
- Cubrir el **ochenta por ciento** de asistencia.
 - Participar en las **actividades académicas de evaluación** determinadas por las autoridades universitarias o por las personas responsables de impartir los módulos.

R. REQUISITO INDISPENSABLE PARA INSCRIPCIÓN

Quienes pretendan cursar el Diplomado **como opción a titulación o curso de actualización de pasantía, deben cursar el último semestre de Licenciatura al momento de la emisión de la convocatoria** o haber concluido sus estudios en la Licenciatura.

Realizar de manera correcta todos los trámites descritos en la presente convocatoria y cumplir cada una de las condiciones presentadas en el formulario proporcionado para el registro.

La formalización de la inscripción y cumplimiento de lo mencionado no concluye hasta cubierta la cuota establecida para cada caso.

Para las personas interesadas en la beca anunciada deberán comprometerse a cumplir con una asistencia del 80%, realizar actividades y evaluaciones, en caso de incumplimiento le ocasionará veto aplicado a becas en próximos eventos.



S. INSCRIPCIÓN

- a. **Fecha.** A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 6 de agosto de 2025, o hasta alcanzar los sesenta lugares ofertados.
- b. **Documentación.** La que al respecto determine la Coordinación de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- c. **Verificación de identidad.** Al estar inscrito en el Diplomado la coordinación del mismo les informará mediante los canales de comunicación proporcionados la mecánica para este paso.

T. APOYO A TITULACIÓN

Para la posibilidad de obtener algún descuento en el pago como OPCION A TITULACIÓN por condiciones de **NECESIDAD EXTREMA** deberán sujetarse a los lineamientos establecidos por parte del **COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO** conformado por Dirección, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Coordinación de Educación Continua y a Distancia, la Secretaría Técnica, Coordinación de Tutorías y becas todas ellas áreas de la Facultad de Derecho, y que, bajo ninguna circunstancia se aceptarán solicitudes de manera posterior al inicio del Diplomado, es decir solo se reciben dichas solicitudes hasta el día **08 de AGOSTO del 2025**, deben considerarse requisitos y revisiones por parte de las autoridades de la Facultad de Derecho y se otorgan conforme a los lineamientos publicados.

U. LINEAMIENTOS APOYO ECONÓMICO EN DEDUCCIÓN AL PAGO CON OPCIÓN A TITULACIÓN

1. No contar con materias no acreditadas en su trayectoria académica (**NA´s**)
2. Promedio mínimo de **8.6**
3. Cursar último semestre del programa que corresponda o recién egresados con pasantía vigente ya sea Licenciatura en Ciencias de la Seguridad, Criminología o Derecho.

4. Que el número de vectores corresponda al tiempo en que está programada la carrera.
5. No ser beneficiario de algún otro programa de apoyo o beca ya sea de forma interna o externa.
6. Realizar la solicitud dentro de los tiempos establecidos, bajo ningún argumento se atiende solicitudes fuera de tiempo.

Si al revisar la solicitud se incumple alguno de los lineamientos, la misma será inmediatamente rechazada.

Procedimiento

Enviar única y exclusivamente vía correo electrónico a comitedeapoyofde@uaq.edu.mx adjuntando;

1. **CARTA MOTIVOS** *la cual debe de ir dirigida al **comité de apoyo económico***, en donde expongas la situación en la que te encuentras que sea una causa de extrema necesidad.
2. **KARDEX** del cual se deduce el cumplimiento de los lineamientos.

Nota: No se reciben solicitudes de forma física, si la solicitud es enviada a un correo distinto al señalado en este apartado no es válida ni reconocida a toda solicitud llega un acuse de recibido y en su momento una respuesta, la disponibilidad está sujeta a la cantidad de apoyos que determine el comité conformado por la Dirección de la Facultad de Derecho.

SIEMPRE DEBES DE ESPERAR A LA RESPUESTA DEL COMITÉ INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL RECIBO DE PAGO. EL APOYO NO APLICA EN EL PAGO DEL PRE-REGISTRO Y DEBE DE CUBRIRSE EN LA FECHA ESTABLECIDA EN TODOS LOS CASOS.



V. INFORMACIÓN

Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, la persona responsable de su ejecución por parte de la universidad será el Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez, Coordinador de Educación Continua, teléfono: (442) 1921200, ext. 5637, WhatsApp 4421719213 Correo electrónico: educacion.continua.derecho@uaq.mx

Por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil, la persona responsable será la Mtra. Araceli Oropeza Huerta, Directora del Centro de Capacitación Teórico Práctico de Protección Civil del Estado de Querétaro, whatsapp (442) 2890940, Correo electrónico: aoropeza@queretaro.gob.mx

Link de Registro:

<https://forms.gle/6Exea6SRuRmgEvF97>